

25.º período de sesiones del Comité Forestal – procedimiento de correspondencia

Tema 9.3: Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23

Respuesta de la Secretaría a las preguntas por escrito del Comité

La Secretaría expresa su agradecimiento por las observaciones recibidas de los miembros sobre el tema 9.3 del programa: *Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23*. Se ha tomado buena nota de todas las observaciones.

Tal como figura en el párrafo 1 del documento COFO/2020/9.3, la Secretaría informó regularmente al Comité Forestal (COFO) y el Consejo sobre la aplicación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) y tomó en consideración la orientación recibida. Entre los elementos más destacados de esta orientación se incluye que el Comité:

- acogió con agrado la colaboración entre los comités técnicos de la FAO;
- alentó a la FAO y sus Estados Miembros a seguir incorporando en las conferencias regionales los resultados de las reuniones de las comisiones forestales regionales;
- tenga en cuenta la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques.

Anteriormente el Comité también recomendó fortalecer la atención prestada a la colaboración y el diálogo con las comisiones forestales regionales.

Sobre la base de la orientación y las experiencias presentadas en los informes a los que se hace referencia en el párrafo 1, el PTPA para 2020-23 contiene un objetivo general revisado que hace hincapié en estudiar formas de aumentar la eficiencia de su labor y en mostrar capacidad de respuesta a los cambios en un mundo posterior a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en particular en lo que respecta al establecimiento de estrategias y prioridades, el asesoramiento sobre políticas en el ámbito mundial y los métodos de trabajo. Los nuevos elementos son los siguientes:

- En su *Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación presupuestaria*, se sugiere que el Comité:
 - examine también los resultados del XV Congreso Forestal Mundial (a pesar de la larga trayectoria de los Congresos Forestales Mundiales, en el pasado no existía esta disposición de que el COFO analizara de forma sistemática los resultados de los Congresos);
 - tenga en cuenta asimismo las novedades en organismos ajenos a la FAO, como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su caso;
 - aborde cuestiones de gran prioridad y cuestiones emergentes planteadas por las comisiones forestales regionales y el Comité de Dirección, otorgando el debido reconocimiento a las cuestiones relacionadas con la recuperación y con una reconstrucción mejorada tras la COVID-19 en lo que concierne a los bosques y la actividad forestal;
 - analice los resultados del Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques de las tierras secas;
 - contribuya a los mecanismos de coordinación formales e informales.
- En *Asesoramiento sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación*, se sugiere lo siguiente:
 - un indicador revisado prevé que las recomendaciones del Comité se tratarán también en los procesos e instrumentos regionales pertinentes, según proceda;
 - como una actividad revisada, que el Comité determine y examine los problemas

nuevos e incipientes que surjan en ámbitos relacionados con los bosques y la actividad forestal, otorgando también el debido reconocimiento a las cuestiones relacionadas con la recuperación y con una reconstrucción mejorada tras la COVID-19;

- como un método de trabajo revisado, que se mantengan contactos periódicos con los presidentes, en particular de los comités técnicos de la FAO, así como con la Administración superior de la FAO.
- En *Planificación eficaz del trabajo*:
 - un indicador y objetivo revisado prevé que el Comité informe a otros procesos internacionales, además de los órganos rectores de la FAO, según corresponda;
 - una nueva actividad incluye, además de los exámenes periódicos de la aplicación del PTPA, la evaluación de los efectos de las recomendaciones del Comité.
- En sus *Métodos de trabajo*:
 - el Comité tendrá debidamente en cuenta las implicaciones de la pandemia de la COVID-19 y elaborará métodos de trabajo conforme a las nuevas realidades, incluido el examen de la función y el alcance de los actos virtuales.